

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36577 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Txeguru Servicios, Sociedad Limitada", en Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Txeguru Servicios, Sociedad Limitada", concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Unos 8.500 metros cuadrados de superficie en la zona trasera del Muelle Reina Victoria, en el término municipal de Santurtzi.

Destino: Recepción, almacenamiento y distribución logística de mercancías, incluyendo actividades complementarias.

Plazo de vigencia: 25 años, con posibilidad de prórroga.

Tasa de ocupación: 10,98074 euros por metro cuadrado y año.

Tasa de actividad: El 20 por ciento de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 21 de julio de 2016.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

ID: A160048143-1